

por consentido y por Aceptado Tho nombrado
mientras se viva admitiendo la referida fianza
para la recepción de Dha Receptoría de Bu-
lar, el que vele en traer en el presente
año: favor que espera merecer. sea Justifica-
ción de V.S. Cuya vida que Dios dilata sea
bien años =

Por el Contenido
Pedro Joseph Taen
de Galber

Pedro Mexeno Benavente Escribano publico
del Numero y Juzgado sexta M. N. y M. L.
Ciudad de Loxa y mayor de su Ayuntamiento.
Doy fe como en el Cavildo celebrado oy dia
de la fecha, en vista del Memorial antecedente
se Acordo lo siguiente:
En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial
de fianzas dado por Alfonso de Muro Re-
ceptor nombrado para co-pender las Bu-
lar de la Predicacion deste año para la regu-
lidad de Dha Receptoría, y en su convenien-
cia Acordo esta Ciudad Informe el Curador
General y fecho se traiga para su
Resolucion = Como consta y parece de Dha

Agg.^{oo}

